

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 1935.

Articulo 1ro: Autorízase a instalar una tranquera en el camino vecinal que corre desde el camino general a Pearson hasta la Estancia El Chimango.

Articulo 2do: La presente medida se adopta a los fines de preservar la seguridad y por acuerdo unanime de todos los frentistas (Foja Nro 1).

Articulo 3ro: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 3 DE MARZO DE 1999.